



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

Señores/as asistentes:

D. Isidro Monzó Pérez
D. Joaquín Marco Bernabé
D. José Antonio Mataix Gómez

Señores/as ausentes:

D. Benjamín Pertusa Giménez

En Salinas, a veinticinco de febrero de dos mil once y siendo las 13:00 horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Marcos Perujo Salesa, Secretario accidental de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 28/01/11.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Junta de Gobierno, preguntando si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de fecha 28/1/2011.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad aprobar el acta de la sesión 28/1/2011.

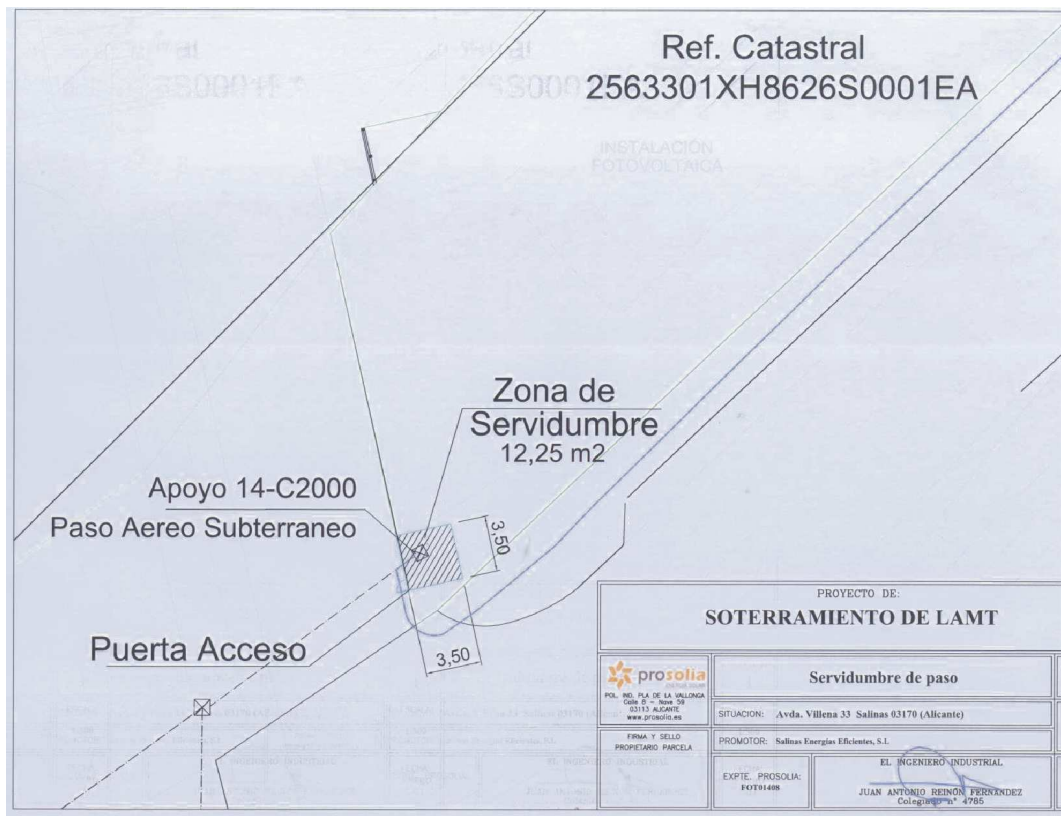
2º. SOLICITUD PERMISO DE APOYO POR PARTE DE UNIÓN PROYECTOS SOLARES,S.L.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar la solicitud por parte de Unión Proyectos Solares, S.L. de un permiso de apoyo en el parking del cementerio para realizar el entronque aéreo subterráneo en la esquina inferior de la parcela ref. catastral 2563301XH8626S0001EA, entre la avda. Villena y entrada al cementerio, y ocupando una superficie de 12,25 m² a razón de 3,50m X 3,50m según plano que se adjunta al expediente, para proceder a la puesta en marcha de la instalación fotovoltaica.

Tras un breve debate la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA:



1º.- Conceder a Unión de Proyectos Solares, S.L. un permiso de apoyo en el parking del cementerio para realizar el entronque aéreo subterráneo en la esquina inferior de la parcela ref. catastral 2563301XH8626S0001EA, entre la avda. Villena y entrada al cementerio, y ocupando una superficie de 12,25 m² a razón de 3,50m X 3,50m según plano que se adjunta al expediente y que se reproduce a continuación a modo de croquis, para proceder a la puesta en marcha de la instalación fotovoltaica.



2º.- Comunicar a Unión de Proyectos Solares, S.L. que todos los gastos que se deriven de la ejecución de esta concesión serán a cargo de la propia mercantil.

3º.- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven de la ejecución del presente acuerdo.

3º.- PETICIONES

3.1.- Visto el expediente número 59/11, tramitado para la cesión a perpetuidad del nicho número 141, de la C/ Virgen del Rosario del Cementerio Municipal, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA ceder a perpetuidad a D^a. Asunción Vidal Juan, con DNI número 22.066.074-N, el citado nicho.



4º.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES

4.1.- Visto el expediente tramitado para solicitar de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, una ayuda para la realización de actividades en prevención de incendios forestales (Voluntariado Ambiental), con cargo a la Orden 24/2010, de 29 de diciembre, de la citada Consellería, por la que se convocan y se aprueban las bases reguladoras de las ayudas gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural en materia de prevención de incendios forestales para el ejercicio 2011, esta Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades delegadas por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 7 de julio de 2007,
ACUERDA:

1º. Solicitar a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda se incluya a este Ayuntamiento entre los beneficiarios de la convocatoria antes citada y se le subvencione la realización del proyecto PREVIFOC 2011, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (19.814,30 euros).

2º. Facultar al Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez para la firma de cuantos documentos sean necesarios y ratificar la solicitud realizada con fecha 15 de febrero de 2011.

5º.- ACUERDO CESIÓN DE NAVES MUNICIPALES

Tras un breve debate, se deja el asunto encima la mesa.

6º. OTROS ASUNTOS

6.1.- Vista la Resolución de Alcaldía nº 14/11/10, de 26 de octubre de 2010, por la que se resuelve solicitar de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación una subvención para financiar el Proyecto "Local anejo a la Piscina Municipal" por importe de 175.000,00 euros en el marco del programa RURALTER-Leader convocado por Orden 36/2010, de 26 de Octubre de 2010, de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vista la Memoria Valorada de la actuación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, ratificar la citada Resolución de Alcaldía nº 14/11/10, de 26 de octubre de 2010 y aprobar la Memoria Valorada de la actuación.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las trece y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario doy fe.